



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO J/D N° 29/2006

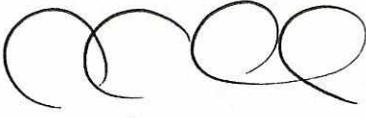
Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de agosto del año 2006, de conformidad al artículo octavo letra l) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores asistentes, acordó otorgar el Grado Académico Honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad del Bío-Bío al Dr. Philip C. Hanawalt.

El reconocimiento a este destacado investigador a nivel mundial se fundamenta en su aporte a la ciencia, específicamente en el ámbito de la Biología de Reparación del ADN, campo en el cual ha sido descubridor de importantes procesos metabólicos celulares de impacto sustantivo en los estudios para lograr una cura del cáncer. La obra del Dr. Hanawalt ha significado un aporte altamente meritorio y renovador al saber de la humanidad.

El otorgamiento del grado académico honorífico fue aprobado por la unanimidad del Consejo Académico, según consta en certificado C/A N° 16/2006, de ese cuerpo colegiado.

La distinción deberá imponerse de conformidad a la reglamentación vigente, según Decreto Universitario N° 2317, de 10 de septiembre de 1999.

Asimismo, se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 18 de agosto de 2006.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Fonos (56 - 41) 731200 - Fono/Fax (56 - 41) 731040 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n - Casilla 447 - Fono/Fax (56-42) 203000 - VIII Región - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl